



**INFORME SOBRE EL PROCESO DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LAS
Y LOS SUPERVISORES/AS ELECTORALES
Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES
ELECTORALES**

**(Examen de Conocimientos, Habilidades y
Actitudes, así como de la aplicación de la
Entrevista).**

Proceso Electoral Local 2021-2022

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Capacitación Electoral

CONTAMOS TODAS
TODOS

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

Índice

<i>Presentación</i>	3
<i>Antecedentes</i>	4
<i>Fundamento legal</i>	4
<i>Reclutamiento y Selección de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales</i>	5
<i>Recontratación</i>	5
Difusión de la convocatoria	6
Registro de personas aspirantes	8
Cápsula de inducción	12
Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	13
Entrevista de Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral	22
Contratación	25
Consideraciones finales	26
Líneas de acción	27

Presentación

Durante 2022 se celebrarán comicios en seis entidades del país: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. En dichas entidades tendrá lugar la elección de la persona titular del Ejecutivo local, mientras que en Durango la ciudadanía elegirá a las y los titulares de los Ayuntamientos y en Quintana Roo votarán por diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional.

Para el adecuado desarrollo de los mencionados procesos locales, se implementó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 (ECAE), la cual mantuvo los protocolos de sanidad para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla que tuvieron lugar en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021 para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE).

Tomando como referencia el Proceso Electoral (PE) 2020-2021, para los procesos electorales locales actualmente vigentes, tuvo continuidad el registro de personas aspirantes mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en concordancia con el Plan Estratégico 2016-2026, el cual contempla esquemas de innovación, modernización y eficiencia institucional que permiten ofrecer a la ciudadanía mecanismos accesibles y de mayor calidad. Mantener el *registro de personas aspirantes en línea* ha propiciado una mayor captación de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar como SE y CAE en los Procesos Electorales Locales 2021-2022. Esta medida representa una ventaja para que la ciudadanía no se traslade al momento de realizar su registro.

Derivado del aprendizaje del PE 2020-2021 y la situación de la pandemia, se innovó en la implementación y aplicación del Examen en línea, medida que, junto a la aplicación y continuidad de la Entrevista virtual, se consolidó como parte del proceso de reclutamiento con el fin de brindar certeza a las actividades que lleva a cabo este Instituto.

Antecedentes

El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

El 28 de julio de 2021, en sesión ordinaria del Consejo General, se emitió el Acuerdo INE/CG1421/2021, por el que se aprueba el plan integral y los calendarios de coordinación de los PEL 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

El 20 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la ECAE 2021-2022 y sus respectivos anexos.

El 27 de agosto de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó en sesión ordinaria, por Acuerdo INE/CG1469/2021, la ECAE 2021-2022, cuyo propósito es convertirse en el plan de acción, en coordinación con los Organismos Públicos Locales, para realizar cada una de las la tareas en materia de IMDC y MEC, Capacitación y Asistencia Electoral, logrando así la instalación, apertura y cierre de casillas en las jornadas electorales de Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas.

Fundamento legal

Como parte de la normatividad que regula la naturaleza jurídica y el contenido de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 (ECAE), a continuación, se enlistan las normas jurídicas que sustentan esta actividad:

- Artículo 41, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- Artículo 1, numeral 2 y 3; Art. 2, numeral 1, inciso c); Art. 27, numeral 2; Art. 44, numeral 1, incisos b) y jj) y Art. 215 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).
- Artículo 110, párrafos 2 y 3; Art. 111, numeral 1; Art. 112, numerales 1, 2 y 3; Art. 113, numeral 1; Art. 114, numeral 1; Art. 115, numeral 1; Art 116, numerales 1 y 3; Art 117, numeral 1; Art. 118, numeral 1 y Art. 119, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Elecciones (RE).

Reclutamiento y Selección de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Recontratación

Para el presente Proceso Electoral Local, la primera etapa estuvo diseñada para implementarse por medio de un proceso de recontratación, bajo el cual las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), realizaron un diagnóstico para conocer la disponibilidad de la ciudadanía que participó en el proceso electoral inmediato anterior y que mantuviera el interés en desempeñarse de nueva cuenta como SE y CAE. Al finalizar la etapa de recontratación se contó con el número exacto de vacantes y el número de personas para integrar la lista de reserva requerida, la cual se complementó con el proceso de reclutamiento y selección.

A continuación, en la siguiente tabla se presenta la información correspondiente a la contratación y la recontratación de las figuras de SE y CAE durante el PEL 2021-2022

Tabla 1. Contratación y Recontratación de SE y CAE PEL 2021-2022

Entidad	SE a contratar	CAE a contratar	SE recontratación	% SE recontratados	CAE recontratación	% CAE recontratados
AGUASCALIENTES	58	345	48	82.76%	220	63.77%
DURANGO	89	525	77	86.52%	350	66.67%
HIDALGO	134	799	128	95.52%	672	84.11%
OAXACA	194	1,159	185	95.36%	849	73.25%
QUINTANA ROO	77	458	72	93.51%	238	51.97%
TAMAULIPAS	161	965	150	93.17%	657	68.08%
Total general	713	4,251	660	92.57%	2,986	70.24%

Fuente: PEL2022_SEyCAE_Recontratación_v02. Fecha de corte: 11 de marzo de 2021

Respecto a los datos que arroja la tabla anterior, se aprecia que, de las seis entidades, las y los SE recontractados ascienden a 660 personas, lo que equivale a un 92.57% respecto al personal contratado mediante una nueva convocatoria. En tanto que las y los CAE recontractados, ascienden a 2,986 personas, lo que representa un 70.24% respecto a las figuras que ingresaron desde una nueva convocatoria.

Difusión de la convocatoria

El proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE para el presente proceso electoral inició con la actividad de difusión de la Convocatoria, a través de la cual se establecieron los requisitos legales y administrativos que debía cumplir la ciudadanía interesada en participar.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE el periodo establecido para la difusión de la Convocatoria fue del 01 de noviembre de 2021 al 03 de enero de 2022¹. Con base en la experiencia del PE anterior, se pudo constatar que el uso de medios digitales para la difusión de dicho material fue una alternativa utilizada de forma efectiva por las Juntas Distritales Ejecutivas.

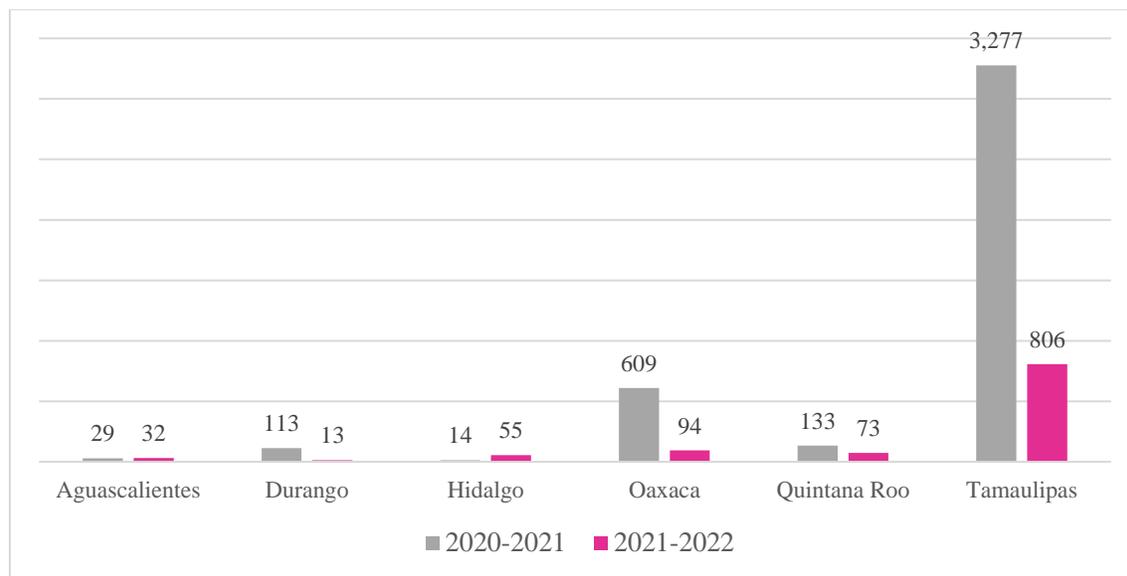
Los medios de difusión utilizados por las Juntas Distritales Ejecutivas fueron: carteles (6,240 unidades); volantes (80,026 unidades), Pláticas informativas (4); Perifoneo (249 horas); Prensa local (9 notas); Radio regional (33 entrevistas) y televisión local (5 entrevistas), Bolsa de trabajo de gobierno local (27 bolsas); bolsas de trabajo educación (2).

El medio de difusión más empleado durante la etapa de reclutamiento de personas aspirantes fue el volante (80,026) respecto del total de medios de difusión utilizados; en segundo lugar, se ubicaron los carteles con 7.12% (6,240) con relación al total. Cabe señalar que el tercer medio de difusión utilizado por las Junta Distritales Ejecutivas fue internet y redes sociales, con 1.22% (1,073) respecto al total de medios empleados.

¹ Las fechas contempladas originalmente fueron modificadas derivado de la Adenda "Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 para los procesos electorales locales", la cual fue aprobada por Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, INE/COTSP/EL2021-2022/012/2021.

A continuación, se muestra un comparativo sobre el comportamiento en el uso de medios digitales entre el PE 2020-2021 y el presente, ante la necesidad de captar a una mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos en un contexto sanitario excepcional.

Gráfica 1. Comparativo sobre la Difusión de la Convocatoria en medios digitales PE 2020-2021 y PEL 2021-2022



Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias PE 2021-2021. Fecha de corte: 11 de marzo de 2022.

En la gráfica anterior se observan las cifras totales de los medios de difusión de la convocatoria utilizados como lo son el internet y redes sociales en las seis entidades federativas en comparación con los empleados durante el PE 2021-2022.

Asimismo, se advierte que el Estado de Hidalgo tuvo un incremento de 293% respecto al PE 2020-2021, ya que pasó del uso de 14 a 55 publicaciones en medios digitales. En este rubro de aumento sustancial se ubica el Estado de Aguascalientes que mostró un incremento en el uso de estos medios en un 10%, empleando 29 medios digitales en 2020 y 32 en 2021. En contraparte Tamaulipas presentó una disminución de 307% en este rubro, haciendo uso de 3,277 medios digitales en el PE 2020-2021 y 806 para el actual proceso electoral.

Registro de personas aspirantes

El registro de personas aspirantes para SE y CAE tuvo como antecedente inmediato el Proceso Electoral 2020-2021, donde la modalidad de registro en línea se ha consolidado como la opción más adecuada para captar un mayor número de ciudadanas y ciudadanos.

Con la finalidad de dar continuidad al procedimiento para el registro en línea que se implementó desde el PE 2020-2021, se muestra que los índices de participación durante la etapa de reclutamiento fueron altos. A continuación, se presenta la información correspondiente a este rubro.

Tabla 2. Personas aspirantes registrados bajo la modalidad en línea en el PEL 2021-2022

Entidad	Personal por contratar			Aspirantes Registrados/as	Porcentaje de aspirantes por plaza a contratar	Criterio 3 a 1	Porcentaje de Cumplimiento criterio 3 a 1
	SE	CAE	Total				
01 Aguascalientes	58	345	403	2,269	563.02%	1,209	187.67%
10 Durango	89	525	614	2,855	464.98%	1,842	154.99%
13 Hidalgo	134	799	933	4,350	466.24%	2,799	155.41%
20 Oaxaca	194	1,159	1,353	6,826	439.53%	4,059	168.16%
23 Quintana Roo	77	458	535	2,302	430.28%	1,605	126.60%
28 Tamaulipas	161	956	1,126	5,678	504.26%	3,378	168.08%
Total	713	4,251	4,964	24,312	489.76%	14,892	163.25%

Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes totales. Fecha de corte: 07 de abril 2022

Con base en la información presentada en la Tabla 2 se advierten dos datos que cobran relevancia debido a la implementación de la modalidad de registro en línea. En primer lugar, destacan las cifras correspondientes al porcentaje de aspirantes registradas respecto al número de figuras requeridas en cada Entidad. En segundo lugar, sobresale el porcentaje de cumplimiento del criterio 3 a 1 que se presentó en los estados.

Respecto a los datos correspondientes al registro de personas aspirantes por plaza a contratar, las cifras muestran que del total de figuras requeridas (4,964), existió un registro de 24,312 personas aspirantes, lo que representó 489.76% de las personas aspirantes por plaza a contratar.

Con relación al rubro antes señalado la información que arrojan los tres estados con mayor participación es la siguiente: en Aguascalientes, en donde se requirieron 403 personas para ser contratadas como SE y CAE y desempeñar funciones de capacitación y asistencia electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla, la participación fue de 2,269 personas, es decir, 563.02% de personas aspirantes por plaza a contratar; en Tamaulipas, en donde se necesitan 1,126 SE y CAE, la participación ciudadana fue de 5,678 personas aspirantes, es decir, 504.26% por

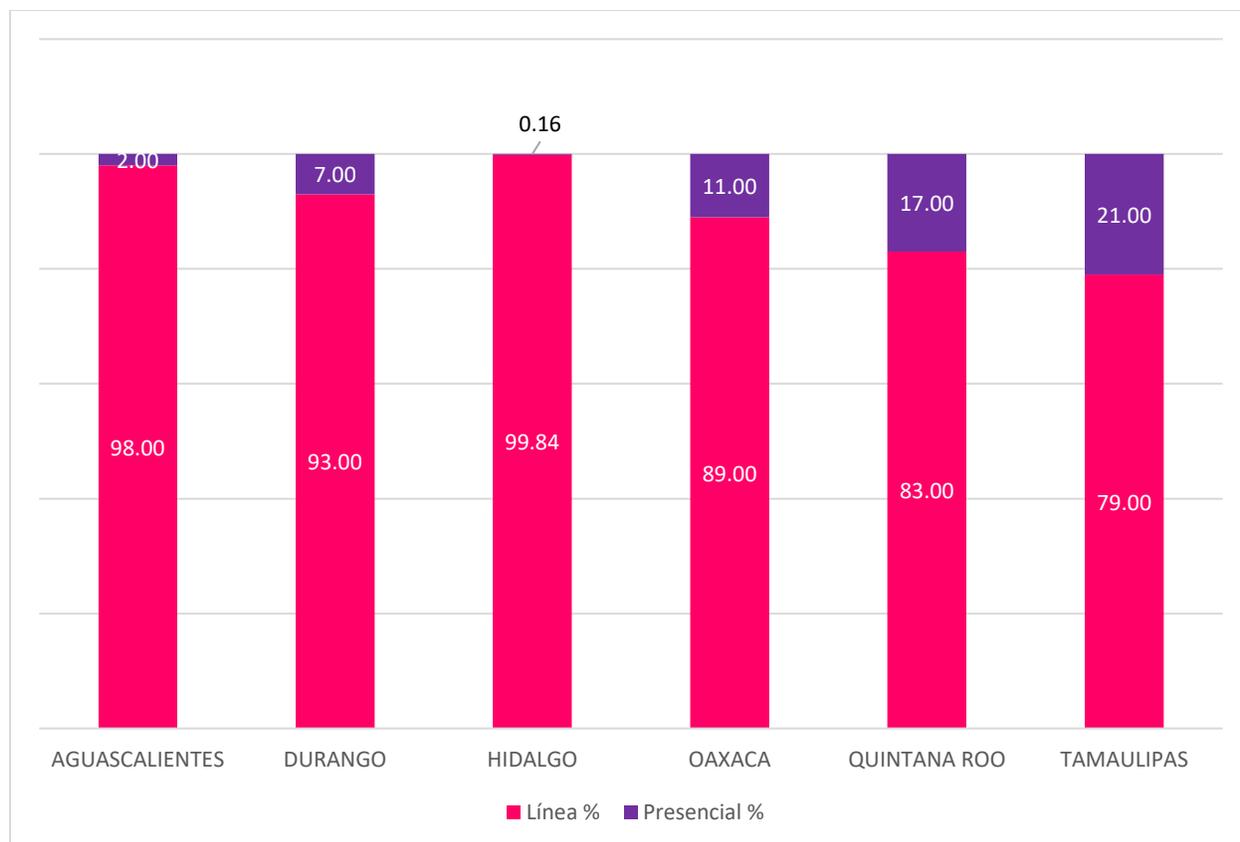
plaza a contratar; en Hidalgo, en donde la disponibilidad de plazas es de 933 SE y CAE, los registros fueron de 4,350 personas, es decir, 466.24% por plaza.

Las cifras antes presentadas impactaron directamente en el criterio 3 a 1, por lo cual son las mismas entidades las que presentaron el siguiente comportamiento en el rubro: Aguascalientes 187.67%, Oaxaca 168.16% y Tamaulipas 168.08%.

Como se mencionó anteriormente, el registro en línea durante el presente proceso electoral presentó altas cifras respecto al total de registro de personas aspirantes, sirviendo a su vez como una medida para evitar aglomeraciones en las sedes determinadas para esta actividad.

A continuación, se muestra un comparativo correspondiente al registro en línea y el registro ante JDE a fin de observar el impacto de esta modalidad.

Gráfica 2. Comparativo de modalidades de registro en el PEL 2021-2022.



Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes totales. Fecha de corte: 11 de marzo de 2022.

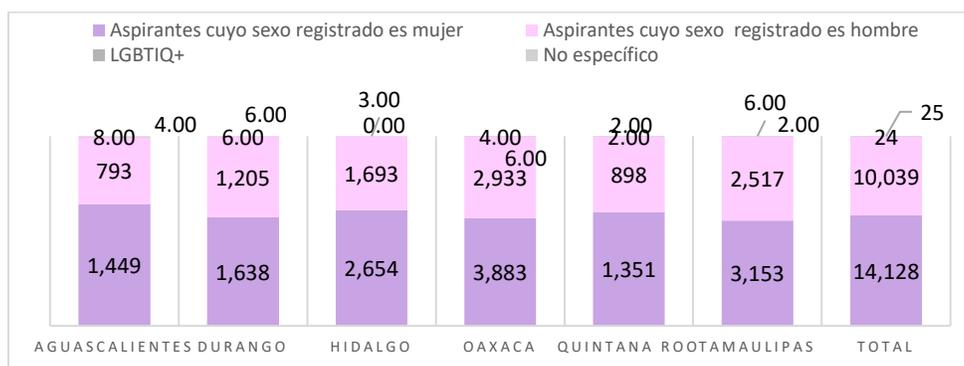
Derivado de la información presentada en la gráfica 2 se observa respecto a las cifras de registro para cada una de las modalidades que el registro en línea tuvo un total de 21,764 aspirantes, mientras que el registro en JDE fue de 2,548 personas.

De manera general, en las seis entidades donde se celebrarán elecciones en este 2022, el uso de la plataforma en línea fue el medio más utilizado para dar inicio al proceso de reclutamiento. Es de resaltar que el Estado de Hidalgo para dicha modalidad tuvo 99.84% (4,343) de personas aspirantes registrados por medio del sistema en línea; el Estado de Aguascalientes alcanzó 98.00% (2,203) de personas registradas bajo esa modalidad y en tercer lugar Durango con 93.00% (2,646) del total de registros en línea.

Cabe mencionar que durante la etapa de reclutamiento de personas aspirantes a SE y CAE del Proceso Electoral Local 2021-2022 se contó con un mayor índice de participación por parte de personas cuyo sexo registrado en la credencial para votar es mujer, en comparación con los registros de aspirantes cuyo sexo registrado es hombre, tendencia que se ha mantenido en los procesos electorales anteriores, y que se manifiesta acorde a la política de igualdad de género del INE.

En este sentido, a continuación, se muestran las cifras correspondientes al rubro de participación en el registro de aspirantes con base en el sexo registrado en la credencial para votar.

Gráfica 3. Comparativo de personas aspirantes postulantes por sexo registrado en la credencial para votar. PEL 2021-2022.



Fuente: Cédula A03-2. Personal a contratar y evaluación curricular con desglose por sexo registrado en la credencial para votar. Fecha de corte: 11 de marzo de 2021

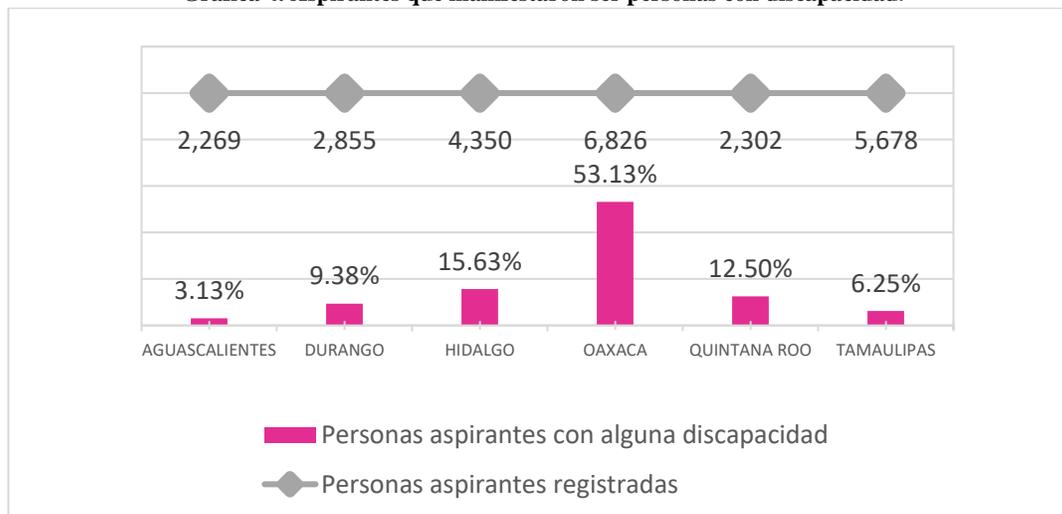
Con base en la información presentada en la gráfica anterior se puede concluir que en las seis entidades hubo mayor participación de personas registradas como mujeres durante la actividad de registro de aspirantes. En términos generales, durante la etapa de registro, participaron 14,128 personas cuyo sexo en la credencial para votar es femenino, mientras que hubo 10,039 cuyo sexo registrado en la credencial para votar es masculino.

Es relevante mencionar los datos de participación que presentó el Estado de Oaxaca, en donde las personas registradas en la credencial para votar como mujeres alcanzó 27.48% (3,883) respecto al total de registros en la Entidad, así como el caso de Tamaulipas, en donde las personas registradas en la credencial para votar como mujeres fue de 22.32% (3,153) del total, en tanto que en Hidalgo la cifra alcanzó 18.79% (2,654) respecto al total de registros de la Entidad.

Ahora bien, con el objetivo de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales de las y los ciudadanos con discapacidad, el INE adoptó medidas vinculadas al principio de igualdad y no discriminación durante el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE. Una de ellas consistió en otorgar un punto extra en el examen a aspirantes que manifestaron ser personas con discapacidad, siempre y cuando obtuvieran la calificación mínima aprobatoria.

A continuación, se presenta el número de personas aspirantes registradas que manifestaron tener un tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo para la inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.

Gráfica 4. Aspirantes que manifestaron ser personas con discapacidad.



Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes totales. Fecha de corte: 07 de abril 2022

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Con base en la información en la gráfica anterior, se puede observar que respecto a las y los aspirantes que manifestaron ser personas con discapacidad, las tres entidades que mayor participación de este sector poblacional presentaron fueron Oaxaca con un 53.13% (6,826) en relación con el total de registros, Hidalgo con 15.63% (4,350) del total de registros, y Quintana Roo con 12.50% (2,302) personas aspirantes respecto al total de personas registradas que señalaron ser personas con discapacidad.

Cápsula de inducción

La finalidad de la Cápsula de Inducción fue dar a conocer de manera general las actividades que desempeñarán las y los SE y CAE durante el Proceso Electoral Local 2021-2022, además de generar conciencia entre la ciudadanía acerca de las situaciones a las que se deberán enfrentar en caso de ser contratados/as. Para el presente proceso, la Cápsula de inducción pudo ser cursada de manera presencial y/o de manera virtual a través del sistema de registro en línea; asimismo, se pudo visualizar mediante la red social Facebook.

A continuación, se presenta la información correspondiente al número de personas aspirantes que completaron la Cápsula de inducción y por consecuencia obtuvieron su derecho a presentar el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

Tabla 3. Aspirantes que cursaron la Cápsula de Inducción. PEL 2021-2022

Entidad	Personal por contratar			Aspirantes Registrados/as	Aspirantes con Cápsula de Inducción	Porcentaje de Aspirantes con Cápsula de Inducción
	SE	CAE	Total			
01 Aguascalientes	58	345	403	2,269	1,665	73.87%
10 Durango	89	525	614	2,855	2,429	85.08%
13 Hidalgo	134	799	933	4,350	3,356	77.15%
20 Oaxaca	194	1,159	1,353	6,826	5,586	81.83%
23 Quintana Roo	77	458	535	2,302	1,697	75.32%
28 Tamaulipas	161	965	1,126	5,678	4,459	78.53%
Total	713	4,251	4,964	24,302	19,192	79.25%

Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales. Fecha de corte: 07 de abril 2022

En términos generales, 19,192 personas aspirantes tomaron la Cápsula de inducción respecto al total de personas registradas, lo que representó 79.25% de participación para esta actividad. De manera específica, el Estado de Durango tuvo la mayor cantidad de personas aspirantes que cursaron la Cápsula con relación al total de registros, lo que equivale a 85.08 % (2,429 aspirantes);

en segundo lugar, se ubicó el Estado de Oaxaca con 81.83% (5,586) de aspirantes con la Cápsula de inducción completada respecto al total registrado; el tercer lugar fue ocupado por Tamaulipas con 78.53% (4,459) de las personas aspirantes que cumplieron con el requisito de cursar la Cápsula para tener derecho a presentar el Examen.

Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

Para la aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes, se mantuvieron las medidas sanitarias por la presencia del virus SARS-CoV-2, con el fin de velar por la salud de las y los aspirantes y del personal asignado al desarrollo de esta actividad.

En virtud de la situación sanitaria, el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE estableció como escenario para la aplicación del Examen, dos fechas con horarios diferenciados con el objetivo de salvaguardar la confidencialidad de esta herramienta, además de generar certeza en el proceso de selección, esto considerando el número de personas aspirantes registradas y las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, así como los protocolos emitidos por el Instituto en materia de salud. Cabe destacar que, derivado de lo anterior, se innovó e implementó la aplicación del Examen en línea, lo cual reforzó aún más las medidas sanitarias. Dicha medida innovadora da cuenta de cómo el Instituto tiene capacidad de adaptación y respuesta ante la coyuntura que se presente.

El Examen se integró por 60 reactivos distribuidos de la siguiente manera: 20 referentes a conocimientos acerca del PEL, 20 correspondientes al perfil de SE y 20 relacionados al perfil de CAE, mismo que fue aplicado durante los días 08 y 09 de enero de 2022 por lo cual se contó con 5 versiones, lo que permitió conservar la confidencialidad del examen. A continuación, se presentan los horarios dispuestos para la aplicación del Examen, así como la versión correspondiente.

Tabla 4. Versiones de Exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes.

Examen de conocimientos, habilidades y actitudes		
Versión	Fecha de aplicación	Horario
1	8 de enero de 2022	10:00 hrs.
2	8 de enero de 2022	13:00 hrs.
3	8 de enero de 2022	16:00 hrs.
4	9 de enero de 2022	10:00 hrs.
5	9 de enero de 2022	13:00 hrs.

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Los datos correspondientes al número de aspirantes que se presentaron en las fechas establecidas para la aplicación del examen son los siguientes.

Tabla 5. Avance en las etapas de reclutamiento y selección de SE y CAE PEL 2021-2022

Entidad	Personal por contratar			Aspirantes con Cápsula de Inducción	Aspirantes que presentaron examen	Porcentaje de Aspirantes que presentaron examen
	SE	CAE	Total			
01 Aguascalientes	58	345	403	1,665	1,239	74.41%
10 Durango	89	525	614	2,429	1,757	72.33%
13 Hidalgo	134	799	933	3,356	2,364	70.44%
20 Oaxaca	194	1,159	1,353	5,586	3,997	71.55%
23 Quintana Roo	77	458	535	1,697	1,226	74.83%
28 Tamaulipas	161	965	1,126	4,459	3,006	67.41%
Total	713	4,251	4,964	19,192	13,663	71.19%

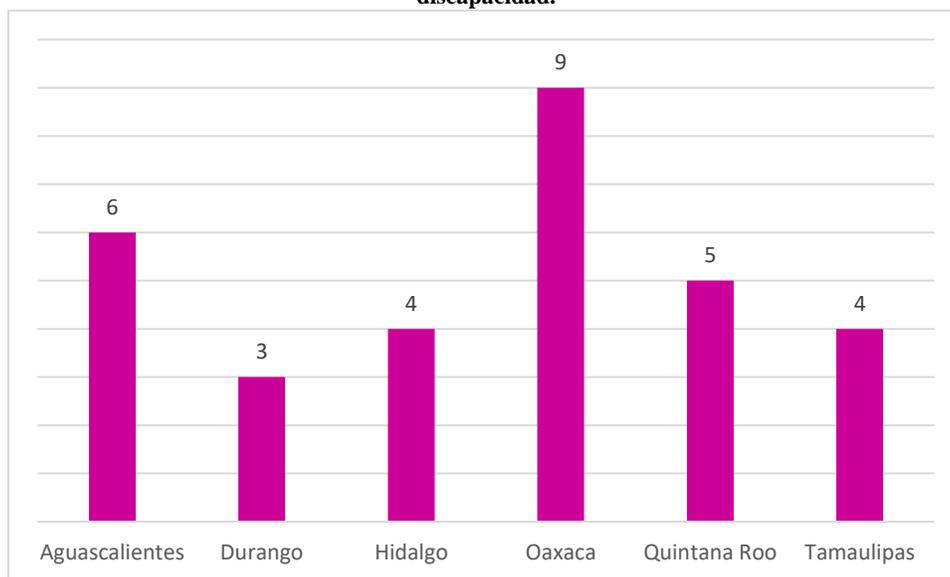
Fuente: Cédula A08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. PEL 2021-2022. Fecha de corte: 07 de abril 2022

Con relación a la información presentada en la tabla 5 se concluye que, del total de personas aspirantes que acreditaron la Cápsula de Inducción (19,192), 71.19% (13,663 aspirantes) se presentó para la aplicación del examen entre los días 08 y 09 de enero de 2022. De manera específica, el Estado de Quintana Roo contó con la presencia de 74.83% de aspirantes (1,226) respecto al número total de personas que tenía derecho a participar en tal actividad; en segundo lugar, se ubicó Aguascalientes con la participación de 74.41% de aspirantes (1,239) con derecho a examen con relación al total para la Entidad y, en tercer lugar, se posicionó el Estado de Durango con la asistencia de 72.33% de aspirantes (1,757) con derecho a Examen.

El desarrollo del procedimiento de aplicación de Examen se efectuó de manera satisfactoria en las fechas y horarios establecidos, esto se destaca considerando que se efectuó una aplicación a más de 13 mil personas aspirantes que transcurrió sin mayores complicaciones.

Como se mencionó anteriormente, el Instituto estableció como medida de inclusión en el Manual el otorgamiento de un punto extra en la calificación final del Examen para las y los aspirantes que manifestaron ser personas con discapacidad, siempre y cuando obtuvieran una calificación aprobatoria. Lo anterior se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Número de personas aspirantes a quienes se otorgó un punto adicional por identificarse como personas con discapacidad.



Fuente: Cédula CAE 08.1 Desglose Evaluación Integral. Fecha de corte: 07 de abril 2022

Con base en la gráfica anterior, se observa que esta medida afirmativa tuvo un alcance de 31 personas, mismas que manifestaron tener algún tipo de discapacidad y que obtuvieron un punto extra sobre la calificación del Examen y de las cuales fueron contratadas 11. Con relación a esta cifra, Oaxaca fue la Entidad que presentó el mayor porcentaje de personas aspirantes en dicho supuesto con 29.00% (9) respecto al total; en segundo lugar, se ubicó Aguascalientes con 19.00% (6). En tercer lugar, el Estado de Quintana Roo con 16.00% (5) personas aspirantes.

Asimismo, y con el fin de precisar la información las personas aspirantes por tipo de discapacidad, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 6. Tipo de discapacidad de las personas aspirantes que obtuvieron un punto adicional.

Entidad	Física o Motora	Mental	Sensorial	Intelectual
Aguascalientes	6	0	0	0
Durango	3	0	0	0
Hidalgo	2	1	1	0
Oaxaca	5	0	4	0
Quintana Roo	3	1	1	0
Tamaulipas	1	0	1	2
Total	20	2	7	2

Fuente: Base de datos del Multisistema ELEC. Corte: 07 de abril 2022

La tabla anterior muestra algunos tipos de discapacidad que con mayor frecuencia presentan las personas aspirantes y que, de acuerdo con el Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla del INE, se clasifican de la siguiente forma:

- Discapacidad física o motriz. Imposibilita la movilidad funcional de alguna de las partes del cuerpo, así como la coordinación de movimientos y manipulación de objetos.
- Mental o psicosocial. Se refiere al trastorno del comportamiento y a las limitaciones en las habilidades de socialización e interrelación.
- Intelectual. Limitación moderada o grave de la función cerebral, lo cual afecta las habilidades prácticas, sociales y cognitivas.
- Sensorial. Afecta a los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto. En el caso de la debilidad visual se refiere a una limitación parcial, severa o total que dificulta identificar a las personas u objetos. El uso de aparatos que ayuden a corregir o compensar la debilidad visual no es considerado como discapacidad sensorial.

Los datos de la tabla 6 dan muestra que entre las personas aspirantes a un cargo de SE y CAE con discapacidad que obtuvieron un punto adicional, predomina la discapacidad física o motora, con 20 personas; le sigue la discapacidad sensorial con siete y la mental e intelectual con dos personas en cada rubro.

Respecto a las personas contratadas con discapacidad por sexo registrado en la credencial para votar y grupo etario, a continuación se presentan los siguientes datos:

Tabla 7. Personas aspirantes con discapacidad contratadas de acuerdo con el sexo registrado en la credencial para votar y por grupo etario.

Entidad	SE		CAE		Edad SE				Edad CAE		
	H	M	H	M	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 o más	18 a 30	41 a 50	51 o más
Aguascalientes	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Durango	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0
Oaxaca	0	2	1	1	0	2	0	0	1	1	0
Quintana Roo	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	4	3	2	1	2	1	2	2	3	0

Fuente: Base de datos del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 07 de abril 2022

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La tabla 7 muestra que, de las 11 personas con discapacidad contratadas, cinco fueron personas que en su credencial para votar están registradas como hombres y seis personas que en su credencial para votar están registradas como mujeres. Fueron contratados como SE dos personas que en su credencial para votar están registradas como hombres y cuatro personas que en su credencial para votar están registradas como mujeres; mientras que como CAE tres personas que en su credencial para votar están registradas como hombres y dos personas que en su credencial para votar están registradas como mujeres. Los rangos de edad varían, sin embargo, se percibe que un SE y tres CAE provienen del grupo de 41 a 50 años; enseguida el rango de edad de 18 a 30 años, presenta un registro de 1 SE y 2 CAE. Mientras que se tiene un registro de dos SE del rango de entre 31 a 40 años y dos SE de 51 años o más.

En este mismo sentido, otra medida afirmativa orientada a la inclusión fue la asignación de un punto extra sobre la calificación de Examen, siempre y cuando obtuvieran una evaluación aprobatoria, a las personas que refirieron ser LGBTIQ+ por medio del formato de solicitud requisitado, en el cual se resguarda en todo momento los datos personales.

Dicha medida fue una respuesta del INE a la solicitud del Colectivo “Juntos por el camino de la diversidad”, encaminada a promover mayor participación de personas de la diversidad sexual y de género en el ámbito político-electoral.

Cabe apuntar que la aplicación de dicha medida fue originalmente considerada insuficiente por diversas personas LGBTIQ+, quienes argumentaron que no garantiza las condiciones de igualdad y no discriminación para dicha población e impugnaron el Acuerdo del Consejo General mediante el que se aprobó la ECAE 2021-2022. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación atrajo en su momento el caso y emitió la sentencia SUP-JDC-1274/2021, en la cual la Sala Superior dictó que el INE tiene autonomía y facultades para diseñar la estrategia para garantizar condiciones de igualdad a diferentes grupos discriminados en los procedimientos de contratación de SE y CAE. Con base en la sentencia, una vez concluido el proceso de contratación, se estableció que el INE debería llevar a cabo un análisis y una evaluación objetiva a fin de determinar si la medida dio los resultados deseados.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Con fin de dar respuesta a lo solicitado por el Tribunal, se precisa que el número de personas aspirantes LGBTIQ+ que aprobaron la evaluación técnica fue de 253 personas². En ese sentido, a las personas que refirieron ser LGBTIQ+ y se les asignó un punto adicional por parte del INE, fue igualmente de 253, tal como se muestra en la tabla 8:

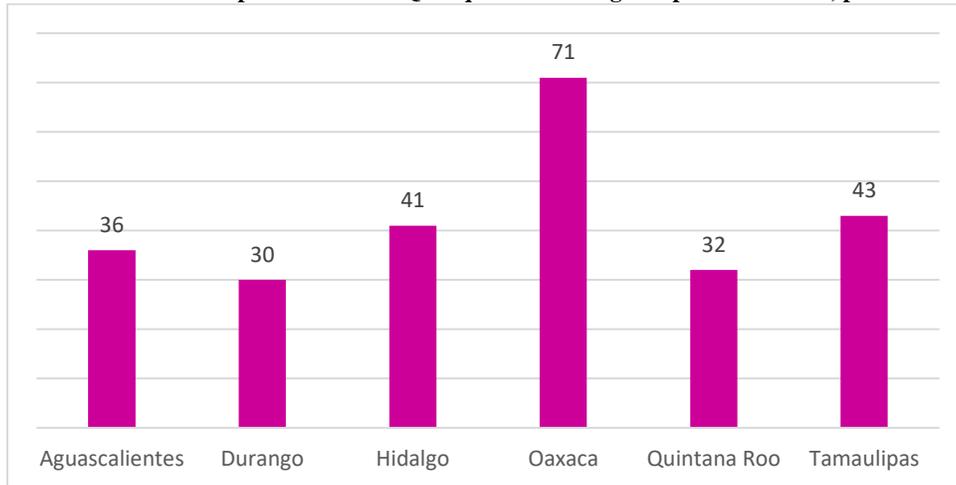
Tabla 8. Personas aspirantes LGBTIQ+ a quienes se otorgó un punto adicional por Entidad.

Entidad	Personas aspirantes LGBTIQ+ con punto adicional
Aguascalientes	36
Durango	30
Hidalgo	41
Oaxaca	71
Quintana Roo	32
Tamaulipas	43
Total	253

Fuente: Base de Datos del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 06 de abril 2022

La siguiente gráfica muestra el número de personas aspirantes que refirieron ser LGBTIQ+ por Entidad.

Gráfica 6. Personas aspirantes LGBTIQ+ a quienes se otorgó un punto adicional, por Entidad



Fuente: Base de Datos del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 06 de abril 2022

² Las cifras presentadas fueron actualizadas, con la información de las bases de datos de la UTSI con corte al 08/04/2022, para atender los requerimientos de información solicitados por las y los propios consejeros.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Con base en la gráfica anterior, se observa que esta medida afirmativa tuvo un alcance de 253 personas LGBTIQ+ y que obtuvieron un punto extra sobre la calificación del Examen. Con relación a esta cifra, Oaxaca fue la Entidad que presentó el mayor porcentaje de personas aspirantes en dicho supuesto con 28.00% (71) respecto al total; en segundo lugar, se ubicó Tamaulipas con 17.00% (43). En tercer lugar, el Estado de Hidalgo con 16.00% (41) personas aspirantes.

Por otro lado, el número de personas LGBTIQ+ seleccionadas para desempeñarse como SE y CAE fue de 85 personas³ y se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 9. Personas aspirantes LGBTIQ+ contratadas como SE y CAE

Entidad	Personas LGBTIQ+
	SE y CAE
Aguascalientes	11
Durango	8
Hidalgo	14
Oaxaca	26
Quintana Roo	8
Tamaulipas	18
Total	85

Fuente: SYC_A09_2_Reclutamiento_Selección_Contratación_Aspirante_Sexo. Fecha de corte: 07 abril 2022

De manera complementaria a lo anterior descrito, a continuación se muestran datos sobre las personas LGBTIQ+ contratadas, desglosada por entidad y grupo etario:

Tabla 10. Personas LGBTIQ+ contratadas por entidad y grupo etario:

Entidad	Edad SE			Edad CAE			
	18 a 30	31 a 40	41 a 50	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 o más
Aguascalientes	3	0	1	5	2	0	0
Durango	1	0	0	6	1	0	0
Hidalgo	1	1	0	7	2	3	0
Oaxaca	0	0	1	18	6	1	0
Quintana Roo	0	0	0	2	4	2	0
Tamaulipas	1	0	0	9	3	2	3
Total	6	1	2	47	18	8	3

Fuente: Base de datos del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 07 de abril 2022

³Las cifras presentadas fueron actualizadas, con la información de las bases de datos de la UTSI con corte al 08/04/2022, para atender los requerimientos de información solicitados por las y los propios consejeros.

Los datos que proporciona la tabla anterior permiten observar que el rango de edad para SE que concentra el mayor número de personas es el de 18 a 30 años (seis personas), seguido por el de 41 a 50 años (dos personas) y finalmente el de 31 a 40 años (una persona). Respecto al rango de edad de las y los CAE, el que predomina es el de 18 a 30 años (47 personas), seguido por el de 31 a 40 años (18 personas) posteriormente el de 41 a 50 años (ocho personas) y finalmente el de 51 o más (tres personas).

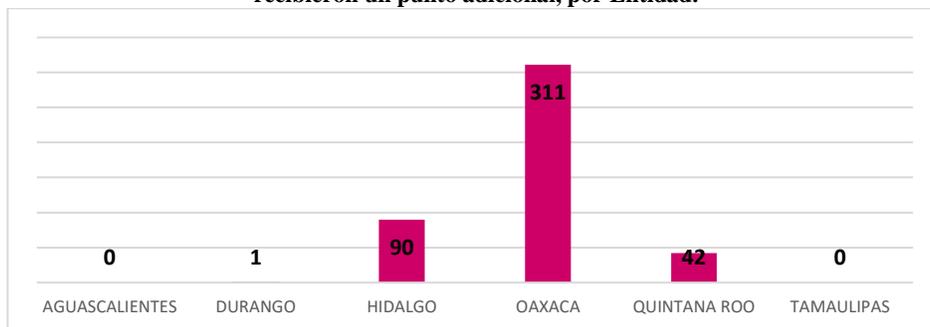
Cabe señalar de manera general que el Proceso Electoral Local 2021-2022 se implementó desde un modelo complementario de recontractación, que priorizó la experiencia de personas que habían ejercido los respectivos cargos en el proceso electoral inmediato anterior. Lo anterior no debe perderse de vista, pues dio pauta a que el número de personas aspirantes provenientes del proceso de reclutamiento a través de una nueva convocatoria disminuyera considerablemente.

Aun así, como muestran los datos anteriormente descritos, la medida aplicada permitió captar a un número importante de personas LGBTIQ+ contratadas como SE y CAE. Es menester enfatizar que la adopción de esta medida en el actual Proceso Electoral Local fomenta y fomentará la participación de aquellos sectores que históricamente no han sido visibilizados y que están en su legítimo derecho de formar parte de los procesos electorales.

En un espíritu similar a lo referido anteriormente, se otorgó un punto adicional sobre la Evaluación Integral a las y los aspirantes a SE y CAE que indicaron hablar una lengua indígena.

Al respecto, a continuación, se muestra el total de personas a las que se les aplicó dicha medida.

Gráfica 7. Personas aspirantes a SE y CAE que indicaron hablar una lengua indígena y recibieron un punto adicional, por Entidad.



Fuente: Cédula CAE 08.1 Desglose Evaluación Integral. Fecha de corte: 12 de marzo 2022

La gráfica anterior señala que 444 personas recibieron un punto extra sobre la Evaluación Integral por indicar que hablaban alguna lengua indígena y de las cuales 246 fueron contratadas. Del total

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

de personas aspirantes que recibieron el punto adicional, Oaxaca fue la Entidad que mayor presencia registró, con 70.00% del total (311 personas aspirantes). Hidalgo se ubicó en segundo lugar con 20.00% (90) y, en tercer lugar, el Estado de Quintana Roo contó con 9.00% (42 aspirantes).

Como complemento a lo descrito anteriormente a continuación, se muestra información sobre las personas contratadas que hablan una lengua indígena por entidad, sexo de las personas de acuerdo con lo registrado en la credencial para votar y por grupo etario.

Tabla 11. Personas contratadas que hablan una lengua indígena por sexo registrado en la credencial para votar y por grupo etario.

Entidad	SE		CAE		Edad SE				Edad CAE			
	H	M	H	M	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 o más	18 a 30	41 a 50	41 a 50	51 o más
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Hidalgo	1	1	30	24	1	1	0	0	17	22	13	2
Oaxaca	13	12	68	74	6	17	1	1	56	52	29	5
Quintana Roo	4	0	5	13	0	2	2	0	11	7	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	18	13	103	112	7	20	3	1	85	81	42	7

Fuente: Base de datos del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 07 de abril 2022

La tabla anterior muestra que de las personas contratadas que hablan una lengua indígena, 18 personas, cuyo sexo registrado en la credencial para votar es hombre y 13 personas cuyo sexo registrado en la credencial para votar es mujer, ocupan el cargo de SE; en tanto que 103 personas, cuyo sexo registrado en la credencial para votar es hombre y 112 personas cuyo sexo registrado en la credencial para votar es mujer, ejercen funciones como CAE. Es decir, se tiene registro de 121 personas cuyo sexo registrado en la credencial para votar es hombre y 125 personas cuyo sexo registrado en la credencial para votar es mujer ejerciendo sus respectivas funciones como SE y CAE.

Respecto al rango de edad, en el caso de SE, predominan las personas participantes del rango de edad 31 a 40 años (20 personas), seguido por el de 18 a 30 años (siete personas) y en el rango de 41 a 50 años (tres personas). Mientras que en el cargo de CAE, el rango de edad que predomina es el de los 18 a 30 años (85 personas), seguido por el de 41 a 50 años (81 personas) y luego el de 41 a 50 años (42 personas).

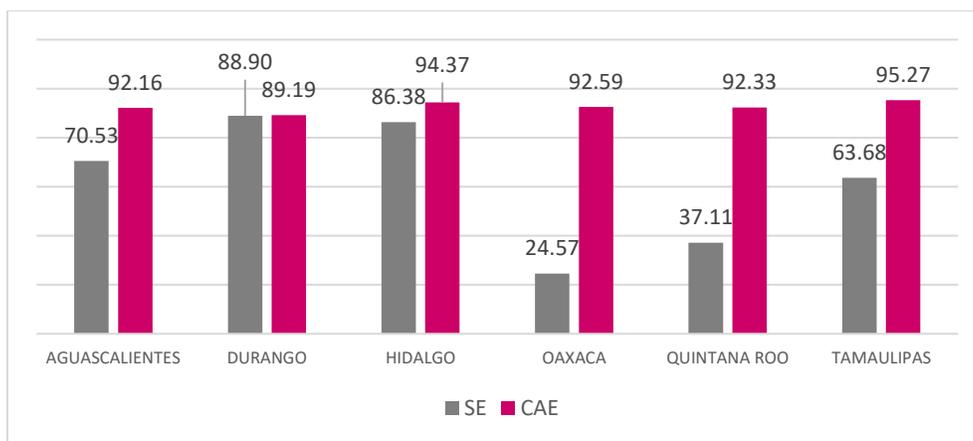
Entrevista de Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral

La entrevista para SE y CAE tiene como propósito confirmar la información proporcionada por la o el aspirante en el registro, además de analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos.

Para el presente proceso electoral, la aplicación de la entrevista se realizó de manera presencial y continuó con la implementación paralela en su modalidad virtual para quienes así lo requirieran. Los periodos establecidos para llevar a cabo esta actividad fueron del 10 al 14 de enero de 2022⁴ para la figura de Supervisor Electoral y del 15 al 21 de enero de 2022 del presente para la figura de Capacitador Asistente Electoral.

Cabe señalar que la entrevista para la figura de SE evalúa las competencias propias del perfil, además de las que comprenden la figura de CAE. En este sentido, a continuación, se presentan los datos respecto a las entrevistas que se realizaron de acuerdo con el número de personas que presentaron examen, además de señalar que al aplicar la entrevista para SE, se evaluaron también las competencias de la figura de CAE.

Gráfica 8. Entrevistas para SE y CAE. PEL 2021-2022.



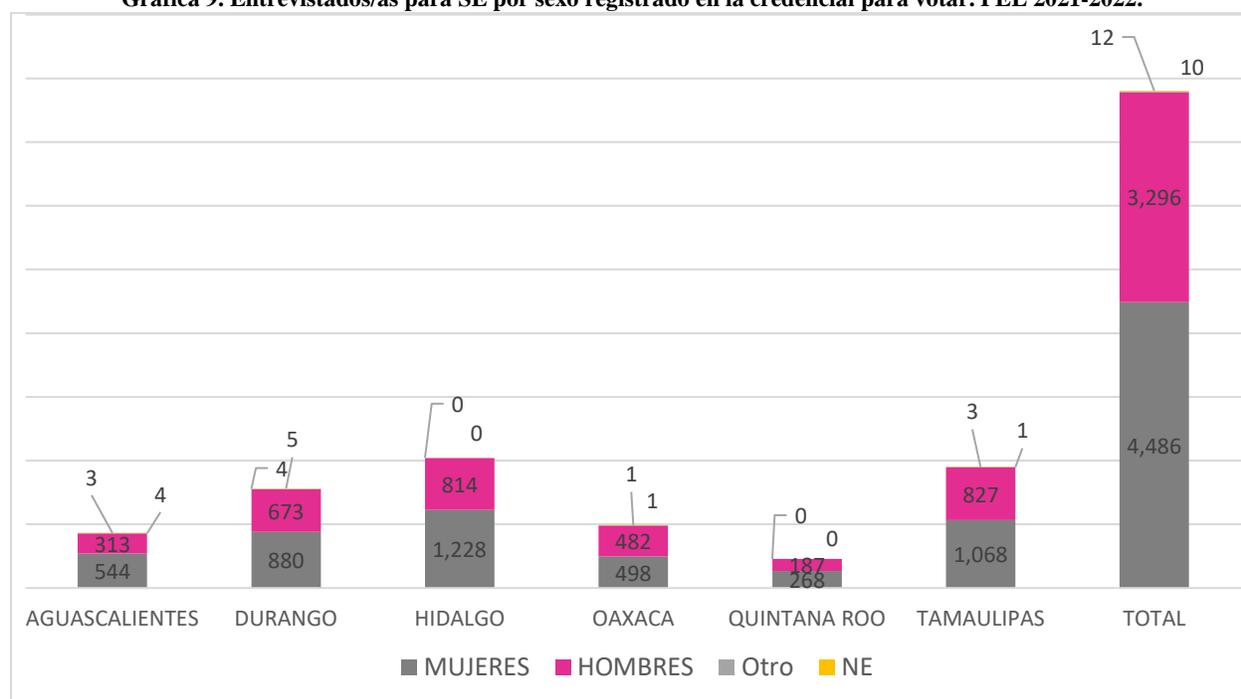
Fuente: Cédula SYC_A08_Avance_Reclutamiento_Selección. Fecha de corte: 12 de marzo 2022

⁴ Las fechas contempladas originalmente fueron modificadas derivado de la Adenda "Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 para los procesos electorales locales", la cual fue aprobada por Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, INE/COTSP/PEL2021-2022/012/2021.

Con base en la información presentada en la gráfica anterior se puede concluir el número de entrevistas que se realizaron para cada figura. En tal sentido, se observa el caso del Estado de Durango, en donde se realizaron 88.90% (1,562) de entrevistas para SE respecto del total de aspirantes que presentaron examen, mientras que para la figura de CAE se aplicaron 89.18% de entrevistas (1,567) con relación al número de aspirantes que asistieron al Examen. En este orden de ideas se muestra el caso del Estado de Hidalgo, en donde 86.38% (2,042) de entrevistas fueron para la figura de SE respecto al número de personas que presentaron examen, mientras que para la figura de CAE se realizaron 94.37% (2,231) de entrevistas respecto al total de aspirantes que presentaron examen. La siguiente Entidad es Aguascalientes en donde 70.53% (864) de entrevistas fueron para la figura de SE respecto al número de personas que presentaron el examen, mientras que para la figura de CAE se realizaron 92.16% (1,129) de entrevistas.

De manera particular, a continuación, se presenta la información correspondiente a las personas que fueron entrevistadas para los cargos SE y CAE, desglosadas por el sexo registrado en su credencial para votar:

Gráfica 9. Entrevistados/as para SE por sexo registrado en la credencial para votar. PEL 2021-2022.



Fuente: Cédula A08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo registrado en la credencial para votar. PEL 2021-2022.

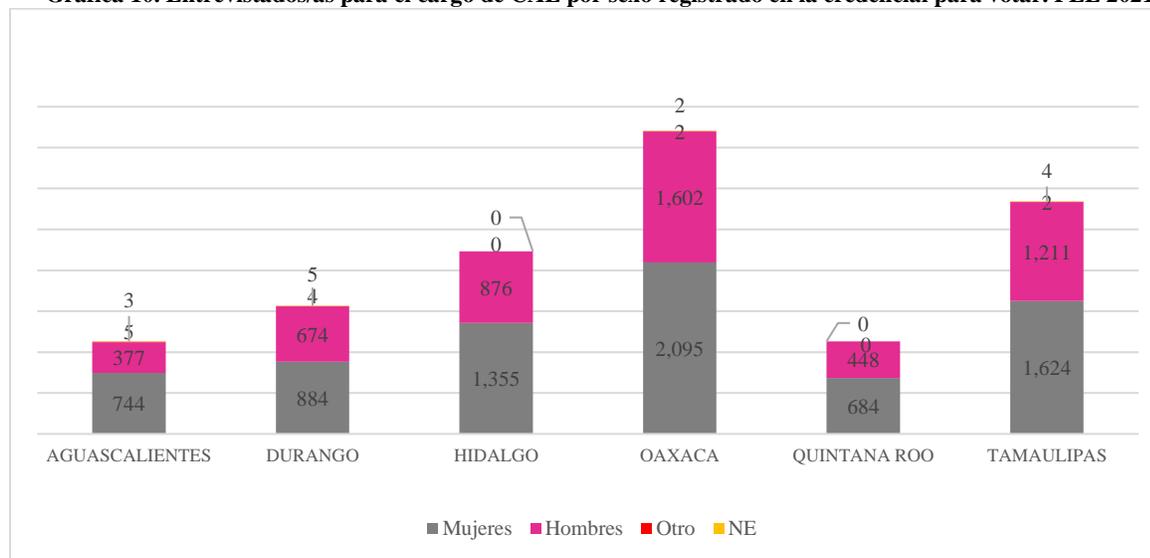
Fecha de corte: 11 de marzo 2022

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Con base en la información presentada en la gráfica 10, y a partir del sexo registrado en la credencial para votar de las personas que fueron entrevistadas para la figura de SE, se puede observar que: Aguascalientes presentó la mayor participación de personas aspirantes cuyo sexo registrado en la credencial para votar es mujer en esta etapa con 63.00% (544 personas aspirantes) respecto al total para dicha Entidad; en segundo lugar, se ubicó Hidalgo con 60.00% (1,228) con relación al total para esta Entidad y, en tercer lugar, se ubicó Quintana Roo con 59.00% (268) a las que les fue aplicada la entrevista para SE con relación al total para la Entidad.

Respecto a las y los entrevistados para el cargo de CAE, se tiene la siguiente información:

Gráfica 10. Entrevistados/as para el cargo de CAE por sexo registrado en la credencial para votar. PEL 2021-2022.



Fuente: Cédula A08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo registrado en la credencial para votar. PEL 2021-2022.

Fecha de corte: 11 de marzo 2022

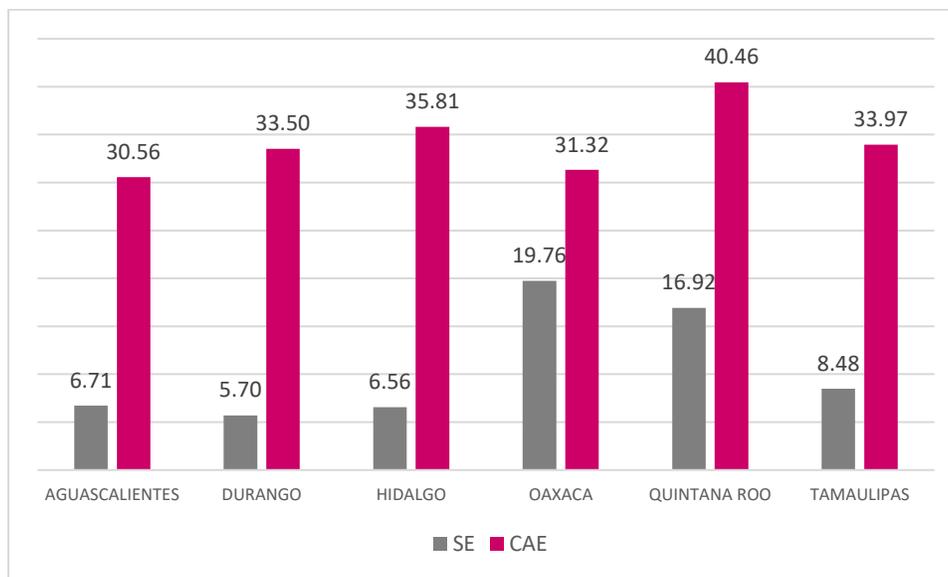
Con base en la información presentada en la gráfica 11, y respecto al sexo registrado en la credencial para votar de las personas entrevistadas para la figura de CAE, se obtienen los siguientes datos: Aguascalientes presentó la mayor participación de personas aspirantes cuyo sexo registrado en la credencial para votar es mujer en esta etapa con 66.00% (744 personas aspirantes) respecto al total para dicha Entidad; en segundo lugar, se ubicó Hidalgo con 61.00% (1,355) respecto al total para esta Entidad y, en tercer lugar, se ubicó Quintana Roo con un porcentaje de 60.00% (684) entre quienes presentaron la entrevista para el cargo de CAE en la Entidad.

Contratación

Una vez obtenida la evaluación Integral de las y los aspirantes a los cargos a SE y CAE, las JDE procedieron a la contratación temporal de las y los postulantes a los cargos de SE y CAE para el PEL 2021-2022 mediante la firma de un contrato de prestación de servicios, en donde se señala la figura a ocupar, las actividades que realizarán, la contraprestación a recibir (honorarios), así como el periodo durante el cual se desempeñarán, entre otros aspectos.

Respecto a esta actividad de contratación, la gráfica 11 muestra lo siguiente:

Gráfica 11. Personas aspirantes contratadas como SE y CAE



Fuente: Cédula A_09_1Reclutamiento_Selección. Fecha de corte 11 de marzo de 2022

El total de SE contratados/as a nivel nacional fue de 713 personas, en tanto que para la figura de CAE fue de 4,251 personas; es decir, el total de figuras entre SE y CAE que se contrataron fue de 4,964 personas. Con relación a estas cifras, Oaxaca fue la Entidad con el mayor número de personas aspirantes contratadas, al registrar a 194 (19.76%) SE y 1,159 (31.32%) CAE respecto al total de aspirantes evaluados/as. Le sigue en segundo lugar bajo ese mismo criterio Quintana Roo,

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

en donde se contrataron 77 (16.92%) SE y 458 (40.46%) CAE. En tercer lugar, se encuentra Tamaulipas, que contrató a 161 (8.48%) SE y 965 (33.97%) CAE.

Cabe resaltar que se logró cumplir con la meta de contratación propuesta por el INE, la cual planteó contratar a 713 personas para ejercer el cargo de SE y 4,251 para CAE, siendo un total de 4,964 figuras contratadas, mismas que se cubrieron oportunamente.

Aunado a lo anterior, y con el objetivo de visibilizar los resultados finales de las diversas medidas de nivelación e inclusión en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE implementadas por este Instituto, la tabla 12 muestra el número de personas contratadas objeto de estas medidas:

Tabla 12. Medidas afirmativas en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

Personas con discapacidad contratadas	Personas LGBTQ+ contratadas	Personas que hablan una lengua indígena contratadas
11	85	246

Fuente: Base de datos del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 07 de abril de 2022

Estas cifras muestran la importancia de las medidas de nivelación e inclusión que este Instituto ha implementado, con el fin de incentivar la participación de las personas en mención en los procesos electorales.

Consideraciones finales

La implementación del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE representó un gran reto para las Juntas Distritales Ejecutivas derivado de la situación sanitaria que aún impera en el país por COVID-19, principalmente a raíz de que las actividades que históricamente se habían desarrollado de manera presencial hoy demandan la aplicación de estrictas medidas sanitarias. La habilitación del sistema de registro en línea representó una alternativa para captar a la ciudadanía y contar con altos índices de participación, los cuales se reflejaron en las distintas actividades de las etapas de reclutamiento y selección.

Los datos mostraron que la respuesta ciudadana para participar como SE y CAE fue favorable, aún en un contexto excepcional. Asimismo, estos muestran que el empleo de tecnologías de la información y comunicación traza el camino para futuros proyectos institucionales.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

De manera puntual, la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes en su modalidad en línea supuso un reto tanto para la Juntas Locales como para las Distritales Ejecutivas, ya que coordinar la aplicación de cinco versiones de esta herramienta, sin perder objetividad en el proceso y garantizando la confidencialidad requirió adaptación a corto plazo. Pero no sólo eso, también ha implicado una importante innovación de este Instituto en atención de la ciudadanía, garantizando las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar su integridad física.

La ya mencionada implementación del examen en línea marca un antes y un después en la forma en la que hoy se interactúa con las personas aspirantes. De tal forma que tal medida adoptada ha llegado para quedarse, puesto que se ha convertido en una herramienta que facilita la captación de un mayor número de personas aspirantes y que agiliza los trámites correspondientes, se trata de una medida complementaria y de apoyo para las Juntas Distritales Ejecutivas.

Asimismo, las entrevistas se pudieron efectuar para aquellas Juntas Distritales Ejecutivas que así lo necesitaban por medio de la modalidad virtual, cumpliendo así con el propósito de contar con las y los ciudadanos mayormente capacitados para desempeñar actividades de supervisión, así como de Capacitación y Asistencia Electoral. Continuar con la oportuna implementación de protocolos sanitarios permitió garantizar la participación de la ciudadanía sin menoscabar su salud.

Finalmente, el uso de tecnologías de la información y comunicación fueron los cimientos para avanzar hacia una política de integración y no discriminación, con el propósito de fortalecer la vida democrática del país. Para el caso del INE, es un paso sólido hacia la consolidación y estandarización de procesos tecnológicos.

Líneas de acción

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación fue instrumentado mediante el apoyo de herramientas tecnológicas y en concordancia con las líneas estratégicas planteadas en la ECAE 2021-2022:

- Línea Estratégica 2: Contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales

En lo referente a las acciones implementadas por las Juntas Distritales Ejecutivas, a través de un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación estandarizado, se realizó: la difusión de

la convocatoria, el registro de personas aspirantes, la recepción de la documentación, la validación de los documentos, cápsula de inducción, la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como aplicación de la entrevista por competencias; con lo cual se garantizó que este procedimiento se llevará a cabo de forma imparcial y objetiva en las Entidades con proceso electoral local.

- Línea de Acción Transversal: Innovación Tecnológica, Operativa y Pedagógica (ITOP)

En lo que refiere a las innovaciones tecnológicas que se han adoptado por el Instituto para fortalecer los procesos de Reclutamiento y Selección de las y los SE y CAE, están relacionadas al uso de la tecnología, particularmente en las etapas de registro de personas aspirantes, entrega de documentación, cápsula de inducción, examen y entrevista (mediante el uso de plataformas de comunicación a distancia), lo que ha permitido lograr una mayor eficiencia en las actividades en esta materia y, ahora, en este tiempo de contingencia sanitaria, se identificó que el uso de la tecnología puede contribuir en el cuidado de la integridad de las personas involucradas en la organización de las elecciones y a hacer más eficientes los procedimientos. Además, no se debe perder de vista que el objetivo de esta línea de acción transversal, además de presentar una digitalización institucional, persigue la evolución de los sistemas y la mejora en los procedimientos en materia de IMDC y MEC, Capacitación y Asistencia Electoral.

Derivado de los resultados obtenidos, no cabe duda de que el Instituto Nacional Electoral debe impulsar y adaptarse al uso de los medios digitales que hoy tiene a su alcance con el propósito de efficientar y facilitar el proceso de selección de las personas aspirantes a SE y CAE. Si bien ya ha comenzado a adoptar dichas medidas, el Instituto aún tiene un largo camino que recorrer, pues la innovación e inercia de los procesos tecnológicos no se detienen y se encuentran en constante cambio.